

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**54****ALGETE**

PERSONAL

Decreto de alcaldía 2555/2025:

Por D. Fernando Romo Raposo; alcalde-presidente, de la Villa de Algete, se dicta el siguiente decreto en la fecha que consta en la firma digital y con el número sucesivo que se obtiene de la inclusión de este en el libro de decretos, a través de la administración electrónica.

Antecedentes:

La plantilla de la Policía Local de Algete cuenta con una plaza vacante de Inspector (subgrupo A1). Existe una necesidad inmediata de cubrir las funciones de supervisión y coordinación para el correcto funcionamiento del servicio.

D. Bruno Hebrero López, concejal de Seguridad Ciudadana, ha propuesto la designación provisional de D. Alfonso Toribio Portillo para el puesto de Inspector, ya que considera que su experiencia, formación y trayectoria profesional lo capacitan para asumir las funciones requeridas.

La Técnica de Recursos Humanos, Dña. Carolina Barriopedro, emitió un informe técnico favorable sobre el nombramiento.

El funcionario propuesto, D. Alfonso Toribio Portillo, cuenta con una trayectoria consolidada en la Policía Local, habiendo ocupado diferentes responsabilidades que le han proporcionado experiencia en gestión de equipos y organización de servicios. Su formación, conocimientos y experiencia lo capacitan para asumir las funciones propias de Inspector.

Consideraciones jurídicas:

1. El artículo 21 de la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 9 de la Ley 1/2018 de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, establecen que las funciones de mando superior deben recaer sobre funcionarios con la capacitación necesaria.

2. La designación por atribución temporal de funciones superiores es pertinente y urgente en tanto se inicia y resuelve el procedimiento para la provisión definitiva de la plaza.

3. La plaza de Inspector está dotada en la Plantilla de Personal 2025 y en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Algete.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2709 de 17 de septiembre de 2025.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha, adopta la siguiente

Parte dispositiva:

Vistos los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve:

Primero.—Aprobar la propuesta de nombramiento de D. Alfonso Toribio Portillo para el desempeño de las funciones de Inspector de la Policía Local de Algete por atribución temporal de funciones superiores, tal como lo establece la normativa aplicable y en atención a la urgencia y necesidad del servicio.

Segundo.—Nombrar a D. Alfonso Toribio para el desempeño provisional del puesto de Inspector de la Policía Local de Algete, dado que cumple los requisitos exigidos para el cargo. Esta designación se mantendrá vigente hasta la resolución del procedimiento reglado para la provisión definitiva de la plaza, pudiendo ser revocado en cualquier momento mediante decreto de la Alcaldía.

Tercero.—El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día siguiente de la firma de este decreto.

Cuarto.—Notificar esta resolución al interesado, a la Concejalía de Recursos Humanos y a los departamentos correspondientes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, o un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

Quinto.—Dese cuenta del presente decreto en el próximo Pleno que se celebre.

En Algete, a 19 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, Fernando Romo Raposo.

(03/14.934/25)

